

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO



**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA - DOS MIL QUINCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas del día viernes **dieciséis de enero de dos mil quince**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, MAURICIO CAMPOS HUEZOY OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Presente también, la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO** representante del señor Director General de la PNC ante este Consejo. Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** y el consejero **CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO** quienes comunicaron que no podrían asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CURSO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO ESPECIALIZADO PARA IDENTIFICACIÓN DE ARMAS Y PARTES EN CONTENEDORES Y EQUIPAJE. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.** El Presidente del Consejo solicitó al Consejo que la aprobación de dicha acta se realice en la próxima sesión, ya que la misma aún se encuentra en revisión debido a diversas actividades que sobrecargaron la agenda laboral de esta semana. El Consejo Académico, por unanimidad **ACUERDA:** Conocer y aprobar el acta del nueve de enero de dos mil quince en la próxima sesión de este ente colegiado a petición del Presidente del mismo. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CURSO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 b) Ley de acceso a la Información Pública

[REDACTED]

[REDACTED] 2.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO ESPECIALIZADO PARA IDENTIFICACIÓN DE ARMAS Y PARTES EN CONTENEDORES Y EQUIPAJE. [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

**3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.1. Presentación de la nueva Jefa de Convocatoria y Selección y entrega de reconocimiento a la Jefa saliente.** El Consejo Académico recibió a [REDACTED]

[REDACTED]. El Presidente del Consejo presentó a la [REDACTED], quien ha sido nombrada como Jefa del Departamento de Convocatoria y Selección, a partir del uno de febrero de este año, sustituyendo a [REDACTED] quien estará colaborando como profesora en el Departamento de Servicios Privados y Estatales de Seguridad; ello a fin de continuar garantizando el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de forma eficiente y efectiva. [REDACTED] brindó unas palabras de agradecimiento al Consejo Académico, expuso su experiencia y presentó sus proyecciones. [REDACTED] por su parte, expresó su gratitud para con las autoridades de la ANSP y reiteró su disposición para seguir colaborando en el cumplimiento de las metas establecidas. El Presidente del Consejo Académico informó a la [REDACTED] que en una próxima sesión será convocada juntamente con el [REDACTED] a efecto de que presente los mecanismos empleados al momento de realizar las investigaciones y para conocer una propuesta sobre nuevos filtros aplicables a las y los aspirantes, tomando en cuenta la situación de violencia y criminalidad en la que se vive y evitando transgredir garantías y derechos, tomando en cuenta el informe presentado por la comisión integrada por representantes de la ANSP-PNC y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública referido a la formación en la ANSP, actualización y reforzamiento de los filtros a implementar y los requisitos para cumplir con el perfil policial. Agregó que además de la revisión a la normativa interna que regula el quehacer de los alumnos y alumnas del Nivel Básico, el Consejo Académico requirió un informe al CIP sobre la conducta de los alumnos y alumnas, previo a que sean desplegados a realizar sus prácticas policiales y que realice una investigación, una vez que hayan concluido sus primeros dos meses de formación teórica. También señaló que los expedientes

Art. 19 d) Ley de Acceso a la Información Pública

disciplinarios de alumnos o alumnas que fueren expulsados y en apelación resultaren exonerados, serán certificados y remitidos a la Dirección General de la PNC a efecto que tomen las medidas pertinentes. A continuación, el Consejo Académico procedió a hacer entrega de un diploma de reconocimiento y agradecimiento a [REDACTED] por su espíritu de colaboración en el cumplimiento de tareas ordinarias y extraordinarias, más allá de sus obligaciones normales, demostrando así, su identificación con la misión de esta Academia y con el logro de los objetivos y metas institucionales, en beneficio de la sociedad.

**2. Abordaje de periodista.**

[REDACTED]

Art. 19 b)  
Ley de  
Acceso a  
la  
Información  
Pública

**3. Convocatoria del Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública.**

[REDACTED]

**Varios.** El consejero Oscar Fernández solicitó la palabra e informó que algunos aspirantes de la convocatoria ciento veintitrés del Nivel Básico, se han mostrado agraviados ante el requisito exigido al momento de su ingreso de presentar el examen de VIH. El Director General, manifestó que de acuerdo a lo establecido en el Instructivo que Regula los Procesos de Selección ésta condición es considerada no superable; sin embargo, no puede descartarse la inquietud planteada por el consejero Fernández por lo que se debe solicitar una opinión jurídica a la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en consulta con organismos especializados sobre el tema, para verificar si resulta o no discriminatorio o violatorio de alguna disposición superior, la petición de presentar el referido examen y con base en dicha opinión, pasar a deliberar sobre este punto. Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar una opinión jurídica a la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en consulta con organismos especializados sobre el tema, para verificar si resulta o no discriminatorio o violatorio de alguna disposición superior el requisito exigido a los aspirantes de presentar el examen de VIH. El Presidente del Consejo Académico manifestó que, no habiendo nada más que hacer constar y en vista de la invitación por parte del señor Presidente de la República para asistir al evento de conmemoración del XXIII aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, se da por finalizada la presente sesión a las diez horas con quince minutos de este día y para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia

Dr. Oscar Antonio Fernández

Lic. Mauricio Campos Huevo

Cmsda. Olga Lidia Alfaro de Pinto